



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1989

II LEGISLATURA

Núm.: 147

COMISION DE SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE EMBALSES Y SUS APROVECHAMIENTOS EN CASTILLA Y LEON

PRESIDENTE: Don José Angel Luis Aznar Fernández

Sesión celebrada el día 7 de Abril de 1989, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para informar a la Comisión sobre:
 - Zona regable de la margen izquierda del Porma fase 2: Concentraciones parcelarias; Proyecto de obra; financiación.
 - Zona regable del Canal de Payuelo: Concentraciones parcelarias; Proyecto de obra; financiación.
 - Zona regable de la margen izquierda del Cea: Concentraciones parcelarias; Proyecto de obra; financiación.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cincuenta minutos.	3344	Intervención del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para informar a la Comisión.	3344
El Señor Presidente, Sr. Aznar Fernández, abre la sesión.	3344		
El Secretario, Sr. Buiza Díez, da lectura al Orden del Día.	3344	El Secretario, Sr. Buiza Díez, suspende la sesión.	3350

	<u>Págs.</u>
Se suspende la sesión a las once horas treinta minutos, reanudándose la sesión a las doce horas.	3350
El Secretario, Sr. Buiza Díez, reanuda la sesión, comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido, y abre un turno de preguntas para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	3350
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Domínguez Sánchez (Grupo de CDS).	3351
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	3351
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Fernández Estébanez (Grupo Socialista).	3353
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Abad Ibañez (Grupo Popular).	3353
Intervención del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para responder a las cuestiones planteadas.	3355
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Domínguez Sánchez (Grupo de CDS).	3356
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Fernández Estébanez (Grupo Socialista).	3357

	<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	3357
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Abad Ibañez (Grupo Popular).	3357
Intervención del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	3358
El Secretario, Sr. Buiza Díez, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	3358
En turno de preguntas, interviene el Procurador García Burguillo (Grupo de CDS).	3358
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Altable Vicario (Grupo de CDS).	3358
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	3358
Intervención del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para responder a las cuestiones planteadas.	3358
El Secretario, Sr. Buiza Díez, levanta la sesión.	3359
Se levantó la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos.	3359

(Se inicia la sesión a las diez horas cincuenta minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNANDEZ): Buenos días, Señorías, se abre la sesión. Si algún Grupo quiere comunicar alguna sustitución de los Procuradores pertenecientes a la Comisión por otros, ¿hay alguna sustitución? Parece que no, por lo tanto, comenzamos. Por el señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR BUIZA DIEZ): Primer punto del Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para informar a la Comisión sobre:

— Zona regable de la margen izquierda del Porma fase 2: concentraciones parcelarias, proyecto de obra, financiación.

— Zona regable del Canal de Payuelos: concentraciones parcelarias, proyectos de obra, financiación.

— Zona regable de la margen izquierda del Cea: concentraciones parcelarias, proyecto de obra, financiación".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNANDEZ): Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Presidente. Señorías. Antes de pasar, concretamente, a los puntos para los que se me requiere la presencia ante esta Comisión, conviene aclarar —como ya se ha reiterado numerosas veces ante Sus Señorías— que la Consejería de Agricultura, ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León no pertenece a la Comisión Mixta de la zona regable del embalse de Riaño primera fase, aunque, como Sus Señorías creo que conocen, se ha solicitado por escrito, en carta del Vicepresidente de la Junta de Castilla y León, a los Ministros correspondientes. No obstante lo anterior, se ha asistido, por invitación, a las reuniones de las citadas Comisiones, en donde tanto a los representantes del MOPU como del MAPA se les ha manifestado el sentir de la Junta en la necesidad de llevar a cabo los distintos proyectos.

Se debe tener en cuenta, también, lo que manifiestan los artículos 3 y 4 del Real Decreto 502 del ochenta y seis, de veintiocho de febrero, y que... por el que se declara de interés general de la nación la transformación en regadío de la zona del embalse de Riaño primera fase, y que literalmente dice así—artículo 3—: "La planificación de actuaciones para la transformación de la zona, que consistirá fundamentalmente en la transformación en regadío, redistribución de la propiedad, fomento de las explotaciones de características socioeconómicas adecuadas y mejora del medio rural, y se concretará en el Plan General de Transformación. Es-

te incluirá las orientaciones productivas, ayudas y estímulos a conceder a las explotaciones, sistemas de riego y las condiciones técnicas, económicas y administrativas para la ejecución de las diversas actuaciones programadas, señalando la participación que corresponda a ambas Administraciones, estatal y autonómica".

El artículo 4, en su apartado 1 dice: "Los estudios y trabajos que hayan de servir de base para la elaboración del citado Plan se realizarán con la participación de la Comunidad de Castilla y León, estableciéndose de común acuerdo las medidas y grupos de trabajo que sean precisos para conseguir la máxima colaboración y coordinación entre ambas Administraciones". En su punto 2 de dicho artículo se señala: "El Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, en base a dichos trabajos y a la oportuna propuesta de colaboración de la Comunidad -de la que hablaré a continuación- en orden a la finalización y ejecución de actuaciones, redactará conjuntamente con la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León el Plan General de Transformación que será aprobado por Real Decreto".

Este Plan General de Transformación, como les he indicado a Sus Señorías, está en estos momentos realizándose o trabajando en él por dos funcionarios, uno de la Administración Central y otro de la Autonómica, como así lo pone de manifiesto en la carta en donde el Ministro de Agricultura contesta al entonces Vicepresidente Juan José Lucas, indicándole que está ya en marcha dicho Plan General de Transformación, e indicando los técnicos de una y otra Administración que están trabajando en ello.

Debido a esto, el pasado día tres de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, a instancias de la Dirección General de Estructuras Agrarias, hubo una reunión, en su sala de juntas, a la que asistieron el Director General, acompañado de técnicos de su departamento, y, por otro lado, el Director de Obras y Mejoras Territoriales del IRYDA, igualmente acompañado de los técnicos correspondientes, para tratar sobre distintas zonas regables de la Comunidad Autónoma, en la cual se trató fundamentalmente la del embalse de Riaño primera fase. Días antes..., bueno, posteriormente, mejor dicho, el Director General de Estructuras, ante la toma de posesión del nuevo Director de la Confederación Hidrográfica del Duero, y actuando en una buena fe lógica de que dejarle un plazo de tiempo, como así se hablaba con el señor al objeto de que, bueno, en cualquier nombramiento de esta categoría hay que ahondar en los problemas, pues dejándole un periodo hasta que fueron avisados por ellos de que ya conocía la problemática en profundidad, fue..., tuvieron una reunión, repito, el Director General de Estructuras, concretamente, el siete de marzo, aunque un par de días antes este Consejero que les habla citó al Presidente de la Confederación a su despacho para hablar de es-

tos temas, y donde se trató, en general, en esa reunión de la Dirección General de Estructuras, sobre los diferentes problemas de regadíos que afectan a ambas Administraciones en toda la Comunidad. Como tema igualmente fundamental -y aquí conviene también resaltarlo- se trató o se resaltó los regadíos afectados por el embalse de Riaño.

Como antes he dicho, y probablemente como consecuencia de la carta escrita por el entonces Vicepresidente de la Junta a los dos Ministerios, además de estas intervenciones del Director General de Estructuras, en las reuniones del IRYDA, en Madrid, solicitando la adecuación de la estructura, la puesta, yo diría, en marcha, la normativa a desear, y funciones de la Comisión Técnica Mixta, que como conocen Sus Señorías, debería incluir en forma paritaria los necesarios vocales de la Junta de Castilla-León. Esto motivó que en esta reunión con el Presidente de la Confederación que acabo de citarles, y mientras se ponían al día estas Comisiones, se pensó -y así se está actuando en estos momentos- formar unos grupos de trabajo, creo que son concretamente seis, cada uno compuesto por seis miembros, tres de la Administración Central, en la que parece que va a ir en un reparto de..., un representante del IRYDA, o sea del Ministerio de Agricultura, y dos del Ministerio de Obras Públicas, y otros tres de la Administración Autonómica, probablemente de la Consejería de Agricultura, para cada zona regable. Repito, seis grupos en seis zonas.

En concreto, en la zona del embalse de Riaño primera fase se ha dividido en dos grupos de trabajo que se ha tomado según el Decreto. Por un lado, la zona del Canal del Porma, margen izquierda segundo tramo, y que en el mapa que yo les he proporcionado lo tienen un poco rebordeado de color rosa, para una visión rápida, y que estaría -se ha llegado a un entente cordial- presidido ese grupo por la autonomía. Y la otra zona, subzona de Payuelos -que es la pintada de color o rebordeada de color azul en el mapa-, en que estaría presidido por la Administración Central. Ambos grupos irán ya preparando los diferentes trabajos para una mayor coordinación entre las Administraciones. Con lo cual, muy probablemente, el trabajo -y esto también hay que decirlo un poco entrecomillado- se lo darán prácticamente hecho a las Comisiones Técnicas Mixtas antes citadas.

También se debe de señalar que al Ministro Almunia se le han reiterado estas peticiones de que se formaran las Comisiones Mixtas y se agilizaran, por parte de la Administración, aquellos Grupos o Comisiones de Trabajo por documentación dada por el actual Vicepresidente de la Junta, en una visita que ha tenido hace poco como consecuencia de la entrevista del Presidente Aznar con el Presidente de la nación.

Esto yo lo quería exponer de forma clara y precisa para recordatorio de Sus Señorías, y ahora ya me voy a centrar en los puntos concretos de la comparecencia.

Y entrando directamente en la zona regable de la margen izquierda del Porma, segunda fase -repito, la coloreada de color rosa en el mapa que se les ha sido, o en el plano, suministrado-. Esta zona en el Decreto de referencia se denomina subzona del Canal del Porma, margen izquierda, segundo tramo, y tiene una superficie delimitada, según el Decreto, de trece mil hectáreas, de las que son susceptibles de riego unas diez mil.

Relativo a las concentraciones parcelarias, existe la Orden del veintiuno de noviembre del ochenta y seis declarando de utilidad pública la concentración parcelaria de esta zona. Esta subzona, a los efectos de concentración, se va a concentrar en dos grandes perímetros independientes: uno de ellos lo que afecta al término municipal de Fresno de la Vega, llamado sector 5, que es el que está pegado -en el plano que se les ha dado- a la zona verde, y el resto de la zona regable, que serían los sectores 6, 7, 8 y 9 en otro perímetro.

Por lo tanto, centrándome en el primer sector, o sea, lo que denominamos sector 5, Fresno de la Vega, se ha de indicar a Sus Señorías que comprende aproximadamente dos mil sesenta y seis hectáreas, con ochocientos propietarios y con una media de cuatro mil trescientas noventa y siete parcelas.

La concentración de esta zona, mejor dicho, reconcentración, se ha iniciado el pasado mes de enero del año en curso, estando previsto realizar las bases provisionales y las bases definitivas durante el corriente año, comenzándose, lógicamente, a redactar a continuación el correspondiente proyecto, para dar la posesión de las nuevas fincas, de las nuevas parcelas -si no hay problemas-, a final del año mil novecientos noventa.

Luego, aquí, digamos, finalizamos el tema de concentración parcelaria de esta fase o subfase dentro de la subzona del Canal del Porma.

Pasamos al resto de los sectores, al 6, 7, 8, a toda la columna, diríamos, de color rosa. Comprende un total de nueve mil setecientas sesenta y nueve hectáreas, con dos mil novecientos propietarios y con cuarenta y dos mil parcelas.

La empresa que ha redactado -como ustedes saben, o les indico- hay un canal -por eso toma el nombre Canal del Porma o subzona- que es el que va a dominar una serie de terreno, que es el indicado, y es el que va a producir, digamos, este regadío. Bueno, pues, la empresa que ha redactado el proyecto de este Canal, a falta de su confirmación por la Confederación Hidrográfica del Duero, o sea, por la aprobación técnica oficial de ese proyecto, ha dado ya o ha transmitido ya a la Sección

de Estructuras Agrarias de León la traza del Canal, o sea, por dónde va a ir el canal, factor este de vital importancia, ya que, en principio, será ésta la que delimite la zona regable, y que fundamentalmente, por la topografía del terreno, estará en la margen derecha del Canal. Es posible, de todas formas, que con los estudios de suelo que se están realizando, concretamente, por el IRYDA -en estos momentos iniciándose- pueda regarse algún valle de la margen izquierda, pero fundamentalmente va a dominar aguas abajo a la derecha.

Respecto a este tema, en la actualidad, están nombradas todas las juntas de clasificación de los términos afectados, excepto la de uno de ellos, la de Castrofuerte. Este pueblo está algo reticente por la reconcentración, y eso es debido a que hace quince años, cuando se hizo la concentración, se tuvo ya en cuenta por el técnico que la realizó el posible trazado del canal e incluso las trazas de las probables acequias que se construirían en su día. Bueno, lógicamente, los agricultores de ese pueblo están reticentes... ya se tuvo en cuenta esto hace quince años, pues, ahora quieren ustedes volver o están un poco reticentes. Es una cosa, entiendo yo, que es natural. No obstante, la Consejería, desde luego, tiene pensado actuar para que de todas formas sea un conjunto en todos estos sectores....

Concretamente, el pasado día veinte de Febrero se reunieron las juntas con los técnicos encargados, a fin de, en lo que estoy diciendo, unificar criterios, y el pasado día veintisiete de Febrero se comenzó la clasificación e investigación. Se estima, probablemente, repito, tener las bases provisionales entre los años ochenta y nueve, finales, y noventa. Las definitivas, lógicamente, más adelante, en el noventa, aunque, como hemos dicho, depende de la traza exacta del canal. El proyecto se prevé para finales de mil novecientos noventa y uno -luego, lógicamente, el acuerdo, para mediados del noventa y dos- y si no surgen, digamos, dificultades especiales probablemente, se pueda dar posesión de las fincas nuevas antes de Febrero de mil novecientos noventa y tres, aunque yo a Sus Señorías no me cansaré de decir que hay siempre esa probabilidad y sin que surjan, digamos, alteraciones imprevisibles como muchas veces ocurre.

Con esto queda explicado para esta zona la concentración parcelaria en los dos subsectores: Fresno el Viejo, el quinto, y el resto.

Vamos a pasar, entonces, a hablar del proyecto de obra en toda esta zona.

Lo mismo que en la concentración, distinguimos dos partes: el proyecto de obra para Fresno de la Vega, repito, para el sector quinto, el sector de arriba. Y sobre éste tengo que decir que esta zona parece ser que es conocida como la Huerta de León, debido a la agricultura

ra que tiene: hortícola, muy importante, y regadíos que tiene. Pues en Septiembre del ochenta y ocho la Confederación Hidrográfica del Duero sacó a información pública el proyecto de revestimiento del arroyo de Cubillas de los Oteros y el.... sobre el canal del Porma, el cual ya se puede sacar a subasta debido a que no ha habido ninguna alegación. Se podía preguntar cómo se ha actuado así. Yo creo que se ha actuado en pura lógica por la Confederación, ya que, aun siendo una zona que es una lengua de terreno de estas trece mil hectáreas que les he indicado a Sus Señorías, la primera parte de arriba no va a ser dominada por el canal que se va a construir, sino por este arroyo que les estoy indicando. Entonces, lo que se ha sacado por la Confederación es: vamos a ir ganando terreno, voy a recurrir este canal horizontal que me va a dominar este sector cinco. Lógicamente, esto, en pura teoría, debería de ir en el Plan General de Transformación y en el Plan Coordinador de Obras cogiendo todo, pero se retrasaría más. Luego la Confederación, con buen criterio, ha sacado esa parte, y así está.

En cuanto a las obras, ya que esto, digamos, lo ha iniciado la Confederación y lo va a sacar a subasta, pues, me imagino que pronto o de forma inmediata, pues, en cuanto a las obras que dependen de la Consejería conviene señalar que tenemos una dificultad ahí importante, y es que, debido a esa cultivos hortícolas, a ese peso que tiene la agricultura en esta zona, pues, se debe de esperar a terminar el amojonamiento, porque, evidentemente, en una agricultura de mucho peso y de mucha riqueza no podemos entrar parando todo, tirando las nuevas acequias y esperar a conceder lo nuevo, sino que habrá que ir haciéndolo con la mayor mano izquierda y la mejor técnica posible en ese sector, al objeto de ir, digamos, produciendo las menores alteraciones a los horticultores, a los cultivadores de esa zona. Y esa es la filosofía en la cual se está moviendo esta Consejería. Tal vez la forma sea en actuaciones de buena fe y a buen hacer, si se puede entender así.

El Plan General de Transformación tenía prevista su aprobación en Diciembre del ochenta y ocho, pero Sus Señorías deben de conocer, si es que no es así, que el consejo del IRYDA, y fundamentalmente el representante del Ministerio de Hacienda en él, rechazó o lo rechazó en un principio, porque estimaba que en la valoración había precios excesivamente altos. Entonces, ahora como está rechazado esperamos, parece ser, por lo que se nos ha indicado, que pueda ser aprobado el próximo mes de Junio del ochenta y nueve. Si esto es así, lógicamente, y también por notificaciones que tenemos, parece ser que el plan coordinado de obras, que va a continuación, tiene prevista su aprobación unos meses más tarde, en Septiembre del ochenta y nueve. Entonces, la parte que nos corresponde a la Consejería, el proyecto de obras, que generalmente serán los caminos, saneamientos y acequias, teóricamente debería ir después. Bueno, pues, he de decir a Sus Señorías

que en estos momentos lo tenemos a falta de, aproximadamente, dos meses para su terminación. Es más, si urgiera, y como conocemos la traza, porque ya se nos ha indicado, y como va a regar, lógicamente, del arroyo que les he indicado a ustedes, se podría, tal vez, ganando terreno, iniciar el expediente de ese sector en cuanto a la Junta, a obras de la Junta para Julio. Podría ser con la urgencia y si se pudiera. Como es lógico, todo esto es el mismo razonamiento que les he explicado a ustedes de por qué no está hecho en Plan General de Transformación de toda la zona, estoy hablando del sector primero de arriba, porque riegan por la acequia, perdón, por el arroyo. Pero, evidentemente, todo ello depende, o viene en función, lógicamente, del Plan General de Transformación y el Plan Coordinado de Obras.

Resumiendo. Yo creo que estas obras podrían comenzar a primeros del año mil novecientos noventa y poder regar algo en mil novecientos noventa y uno, sin interferir, repito, los riegos actuales de huerto.

Pasamos a continuación a hablar de los proyectos de obra del resto de sectores, o sea, de toda la lengua vertical prácticamente.....

El proyecto del canal, que va a ser el que va a dominar, de la margen izquierda del Porma, aún no se encuentra aprobado técnicamente por la Confederación Hidrográfica del Duero. Dicho canal termina en el pueblo de Campazas. En este punto comenzaría el desagüe del canal. Bueno, pues, aquí lo que se pretende es, y ya está en estudio, el arrancar con una acequia en ese punto, cuyo trazado y construcción ya dependería exclusivamente de la Consejería de Agricultura, en la que tenemos, de momento, un trazado provisional y que esperamos que en muy breve tiempo se ultime el trazado final, el definitivo, buscando la mayor cantidad de superficie de riego en el último término de abajo, en Villafer, que aunque en este mapa no viene reflejado ese término, pero está por debajo de Campazas, en el plano. O sea, que ahí acabaría el canal y vamos a prolongar una acequia ya con totalmente cargo a la Consejería para aumentar superficie de riego, convertir ese desagüe en acequia. Evidentemente, esto es lo que se pretende, aunque todo depende de lo que diga el Plan Coordinado de Obras.

Por otro lado, el mencionado desagüe podría alargarse, porque tampoco lo vamos a dejar, entiendo, tirado en mitad del campo en Villafer, sino que podría alargarse hasta su desembocadura en el río Cea, con lo cual, ojalá, pudieran ayudar a los regadíos de aguas abajo del mencionado río en caso de haber agua sobrante, o sea, trasladamos ya al Cea y si algo se puede regar y en algunos momentos, pues, mejor.

El Plan General de Transformación de estos sectores, o sea, del seis, siete, ocho y nueve, está prevista su redacción para Junio del ochenta y nueve, y el Plan

Coordinado de Obras para Diciembre del mismo año. fíjense ustedes, Señorías, que estoy diciendo dos fechas muy similares para el sector quinto y para el resto de sectores. Antes he dicho Junio, el Plan General de Transformación, Septiembre el Coordinado de Obras en el sector cinco. Pues, para el resto estoy diciendo las fechas de Junio del ochenta y nueve, coincide, Diciembre, o sea, un poco más tarde, el Plan Coordinado del resto de sectores.

En estos momentos se encuentra en ejecución para toda esta zona la evaluación de tierras para riego de estos sectores que la está ejecutando el IRYDA. O sea, es decir, el estudio de suelos para riego y tipo de riego, bien sea aspersión, o gravedad, de la forma más adecuada. Y que lo financia el IRYDA dentro del convenio firmado con la Consejería de Agricultura en el año ochenta y nueve.

También se encuentra próximo a iniciar el estudio de viabilidad de la subzona del canal del Porma, margen izquierda, segundo tramo, y el cual servirá en su día al anteproyecto para redactar el Plan Coordinado de Obras de estos sectores.

En cuanto a los proyectos correspondientes de la Consejería, según se decida en ese Plan Coordinado que acabo de citar, que puede estar, según nos indican, para Diciembre, las redes de acequias, caminos y desagües de los distintos sectores se ha pensado en realizarlos de forma independiente para cada sector: para el seis, para el siete, para el ocho, para el nueve, comenzándose a redactar durante mil novecientos noventa, con posibilidades de adjudicación en los años noventa y uno-noventa y dos, y su posible terminación en los años noventa y cuatro y noventa y cinco. En el fondo, y por la superficie un poco si se ve en las zonas pintadas de verde y en rosa, un ritmo similar a lo que ocurrió en la zona de arriba en la margen izquierda del Porma primer tramo. Pues, el ritmo pensamos que pueda y deba de ser el homólogo y similar.

Pasamos al tercer punto de este primer apartado, que es la financiación. Aquí hay que recordar, antes de hablar de este apartado, que Sus Señorías ya conocen, que todos los años se firma el protocolo, por el que se determina el programa de actuaciones conjuntas para el ejercicio económico que corresponde, entre la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes y el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario. Y se establecen normas complementarias para su desarrollo. En el fondo es un trabajo coordinado, armónico y obvio. En dicho convenio, en el cual participan, como acabo de decir, ambas Administraciones, la cofinanciación es al 50% inicialmente. El IRYDA, en obras a iniciar, piensa en un principio invertir solamente en aquellas -y esto es importante- incluidas en el Plan de Acción Común.

El Plan de Acción Común -y aquí ruego a Sus Señorías atención, porque es un poco complicado- es una aplicación de un reglamento comunitario, concretamente el 118 del año pasado, por el que se establece, como dice la palabra, una acción común específica para la promoción del desarrollo agrario en determinadas zonas o regiones de España. En Castilla y León tenemos catorce zonas y dentro de ellas se encuentra la comarca Esla-Campos y la de Sabagún donde se encuentran los municipios de la zona regable de Riaño primera fase que estamos hablando, en la provincia de León, y también los cinco pueblos de tierra de Campos de la provincia de Valladolid que.... Debido a ello, y debido a este Plan de Acción Común aprobado con una serie de miles de millones durante cinco años, la Comunidad Autónoma tiene que invertir, repito, una cantidad análoga a la que tenga la Administración. Y esto es importante en ésta o en cualquiera de las restantes. O sea, poniendo un ejemplo: si el IRYDA en determinada zona aporta 1.000.000.000, la Junta tendrá que aportar 1.000.000.000, que no tiene por qué ser en esta obra, que la puede ejecutar el IRYDA completamente ella sola, sino nos obliga a poner 1.000.000.000 o bien en esta zona, o bien en cualquiera de las otras trece zonas que hay, pero en las catorce zonas del Plan de Acción Común.

Dicho esto, vamos a ver la financiación de Fresno de la Vega, o sea, el sector cinco. Dentro del convenio este que tenemos firmado del año ochenta y nueve, y como obra de posible financiación, perdón, de posible iniciación y financiado por el IRYDA se encuentra el Proyecto de redes, de acequias, caminos y desagües de este sector. El presupuesto es de 1.500.000.000 de pesetas y está a falta de redactar el proyecto. Y, entonces, el IRYDA, repito, ha previsto de esos 1.500.000.000 una anualidad para este año de 100.000.000, o sea, va a invertir 100.000.000 de pesetas en el sector quinto que acabo de citarles a Sus Señorías. Lógicamente, tendrá que gastarse la Consejería 100.000.000 de pesetas en otra de las catorce zonas del Plan de Acción Común. Como es lógico, el proyecto de revestimiento de este arroyo, que es el que va a regar, el que he dicho antes que va a dominar el sector cinco, el Arroyo de Cubillas, y el azud sobre el Canal del Porma, será financiado por la Confederación Hidrográfica del Duero.

Vamos a hablar ahora de la financiación del resto de los sectores, el seis, el siete, el ocho y el nueve. El canal de la margen izquierda del Porma, el canal que va a regar, será financiado por la Confederación Hidrográfica del Duero. Los dos estudios ya mencionados son financiados por el IRYDA dentro del convenio, como ya he indicado. En cuanto a la financiación de las obras de los distintos sectores -seis, siete, ocho, nueve- se está pendiente del Plan General de Transformación y del Plan Coordinado de Obras que, como hemos dicho antes, señalará la participación de ambas Administraciones, y nos dirán: Consejería, usted deberá hacer esta obra de esta forma; a la Administración o MOPU, us-

ted ésta así, así y así; hasta que estén esos planes, no podemos movernos inicialmente.

Con esto creo que queda contestado a Sus Señorías las tres primeras partes del apartado primero de la comparecencia. Paso, a continuación, a hablar de la zona regable del Canal de Payuelos, que es la zona rebordeada en azul que tienen ustedes en el plano que les ha sido proporcionado. Esta zona regable, la cual en el Decreto antes citado se denomina subzona de Payuelos, está delimitada o tiene una superficie de setenta y cinco mil hectáreas, de las que en principio se consideran regables cincuenta y cinco mil. Como Sus Señorías conocen, el estudio comparativo de las alternativas de riego con los recursos regulados por la Presa de Riaño contemplaba la construcción de tres canales principales: el Canal de Cistierna-Payuelos, que sería la curva de arriba que tienen ustedes, que delimita la zona azul; y el o los Canales de Gradeces 1 y Gradeces 2, ya que el de Valverde Enríquez estaba previsto la mayor parte para regar la segunda fase de la zona de Riaño. Posteriormente, estos canales de Gradeces 1 y 2 se les ha denominado Canal bajo de Payuelos, que aunque en este plano no está dibujado porque se coge otra zona y se coge una línea recta, que es la carretera de León, sí les puede a ustedes servir un poco de por dónde va a ir el segundo canal; aunque, repito, no es la traza, porque la hemos pintado para decir lo que va a regar la primera fase, o sea, puede servir un poco de indicativo o de indicación.

Explicado esto, paso a hablar de la concentración parcelaria. La Orden que declara la concentración parcelaria de toda la zona o de toda la subzona de Payuelos es de fecha nueve de Marzo del año en curso, y se publica en el Boletín Oficial de Castilla y León de diecisiete de Marzo. Para hacer, obviamente, los perímetros de concentración es necesario conocer la traza del canal bajo de los Payuelos, la traza del canal alto ya la tenemos. Pues, repito, para hacer el perímetro interesa conocer por dónde va el canal de abajo, cosa que hasta el momento solamente se sabe de forma aproximada provisionalmente. Porque, entre otras cosas, el pliego de bases para contratar la redacción del proyecto este, de este canal, se encuentra aprobado, y en el Boletín Oficial del Estado de seis de Marzo de este año, del año ochenta y nueve, se ha publicado la resolución de veintinueve de Febrero del ochenta y nueve, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia concurso para la contratación de los servicios técnicos, para redacción del proyecto del canal bajo de los Payuelos de León, o sea, ha sido hace muy poco publicado en el Boletín. Concretamente, hoy, día siete, termina el plazo de proposiciones, y el concurso se verificará, si no hay problemas, el diecinueve de Abril de este mes.

Según la Confederación Hidrográfica se espera que este proyecto esté redactado a finales de Octubre de mil novecientos noventa. Lógicamente, esta Consejería estará en contacto con la Confederación Hidrográfica del

Duero, como hasta ahora así ha sido, para que a medida que se vaya señalando la traza definitiva de este canal de abajo se vaya, la vayamos pasando a los planos parcelarios que ya tiene la sección de estructuras de León preparados. No obstante lo anterior, la Dirección General de Estructuras Agrarias de esta Consejería está preparada para ir haciendo la concentración parcelaria por lo menos al mismo ritmo que se ejecuta el canal Cistierna-Payuelos, canal alto, o sea, la parte alta del mapa que tienen ustedes, que puede tardar de cuatro a cinco años según la Confederación. Y calculamos una superficie aproximada de treinta y cinco mil hectáreas, ya que esta superficie sí podemos dividirla en sectores, cosa que actualmente se está preparando ya en la sección de Estructuras Agrarias de León, con lo cual los trabajos se comenzarían este mismo año. El resto de la zona, una vez conocida, repito, la traza del canal de Payuelos bajo, la parte de abajo del mapa, igualmente, se hará la división en sectores correspondiente y la concentración parcelaria se irá ejecutando igualmente al menos al ritmo de la construcción del citado canal.

Quiero decir con esto, y un poco resumiendo, que desde luego hay muchísimo trabajo, pero nosotros dependemos inicialmente de esas trazas para poder empezar a preparar, una vez que sepamos dónde va el canal, las redes de acequias. Conocemos la de arriba, se está empezando ya a actuar ahí, nos falta la de abajo, que es cuando les he citado a ustedes lo del Boletín Oficial del Estado; tan pronto la sepamos la pasaremos a nuestros planos y podremos empezar; pero, desde luego, es para varios años como queda indicado.

Proyecto de Obra. Como Sus Señorías conocen, el canal alto de Cistierna-Payuelos, aprobado técnicamente, fue sacado a información pública por la Confederación del Duero en Septiembre del ochenta y ocho. Están ya informadas las alegaciones y se espera sacar a concurso-subasta en el segundo semestre de este año todo el canal, ya que en un principio se preparó para haberlo hecho en tres tramos. Como queda dicho, según la Confederación Hidrográfica, se espera terminar en un plazo de cinco años como máximo. Aquí yo no sé si les estoy dando a ustedes muchas cifras o estamos tal vez abotargándoles o mezclando ideas o cifras. Sí quería decirles lo siguiente. Y es que el canal alto, según la Confederación, tardará cinco años, luego esas treinta y cinco mil hectáreas, si queremos ir a la vez, deberemos de tardar cinco años para ir parejos con él. El canal bajo ya se ha manifestado cómo se encuentra en lo que les acabo de decir. Y el canal de Valverde Enríquez, que es un ramal que sale del canal bajo de Payuelos y que no está reflejado en este mapa, además, riega poco en esta zona. No obstante, a medida que se termine el proyecto del bajo se podrá ir sacando su pliego de bases.

Como estudio de posible iniciación dentro del convenio financiado por el IRYDA, se encuentra el estudio agrológico -estudio de suelos- de esta subzona di-

vidida en dos partes, que no se ha empezado aún dicho estudio.

Otro estudio también financiado por el IRYDA es el del impacto ambiental en la zona regable de Riaño, y también dentro del convenio. Hay previsto un tercer estudio agrológico de la zona del Páramo, que se refiere a un estudio profundo de suelos y su evolución como zona que pasó de secano a regadío, y lleva tiempo funcionando, el cuál se aprovechará para Riaño y, en su día, las Omañas, también financiado por el IRYDA dentro del convenio.

Existen ya muchos datos para poder redactar el Plan General de Transformación -hablo de esta zona-, el cuál es previsible tenerlo a finales de este año, para a continuación redactar su Plan Coordinado de Obras a primeros del año que viene.

Referente a las obras dependientes de la Consejería, según indique dicho Plan Coordinado, que serán probablemente redes de caminos, acequias y desagües en los distintos sectores, está prevista su redacción en los años noventa y noventa y uno, los situados entre ambos canales, el alto y el bajo de Payuelos, pudiéndose comenzar las obras en el año noventa y uno, e ir terminándolas al mismo ritmo que lo sea, como he dicho antes, el canal alto de Payuelos.

En cuanto al resto de la zona y una vez conocida la traza del canal bajo y hechos los distintos sectores, igualmente se redactarán los correspondientes proyectos de redes de acequias, caminos y desagües, para irlos finalizando al mismo tiempo de la ejecución del canal...

Y pasamos a la tercera parte, financiación. Los canales principales, obviamente, serán financiados por la Confederación Hidrográfica del Duero, los estudios ya mencionados serán por el IRYDA, dentro del convenio con la Consejería. En cuanto al resto de las obras se estará a lo que se señale en el Plan General de Transformación y Plan Coordinado.

Yo creo que con esto, en principio... voy a dar por finalizado antes este segundo punto, antes de pasar al tercero, porque, si Sus Señorías quieren, tengo aquí unos datos que pueden ser interesantes para explicar la peculiar problemática que tiene la lengua en donde ambos canales se unen, arriba, para llegar a Riaño, por los antiguos regadíos existentes muchos de ellos ya hace bastantes años, y que tienen una problemática ya más peculiar, y que a preguntas de Sus Señorías contestaré lo más preciso que pueda.

Si me voy a explicar ya la tercera fase o pregunta de esta comparecencia, que es la zona regable de la margen izquierda del Cea, esta zona no entra, como saben Sus Señorías, dentro de la primera fase del Pantano de Riaño, y, por lo tanto, hasta el momento no se ha decre-

tado de interés general de la nación. Como Sus Señorías también saben, el agua para regar esta zona la llevará en su mayoría los canales de Payuelos, y en este dibujo que les he dado a ustedes, o en este mapa, se unen en un punto que más o menos les puede servir como indicación por donde viene el Cea; luego, para poder empezar a hablar de regadíos del Cea tiene que llegar el agua al Cea, o sea, tienen que estar contruidos ambos canales, y ya hemos dicho cómo se encontraban en el situación anterior. No obstante, una vez conocidos los datos precisos, esta Consejería promovería, promoverá ante la Administración Central el oportuno Decreto que declare de interés general de la nación, sacando la Orden para la urgente concentración, y haciendo, continuando las otras fases ya indicadas a Sus Señorías para los casos anteriores.

Creo que hay una ingente labor con la primera fase de Riaño, que son esas dos grandes zonas que les he explicado, y, desde luego, a mí, como Consejero, y me imagino que a ustedes, nos agradecería muchísimo que los plazos que más o menos se han indicado aquí se fueran cumpliendo. Todo esto implica y conlleva bastantes años y muchísima obra.

Si les puedo decir a ustedes que, desde luego, vamos a intentar estar, en todo momento, dispuestos a llevar las obras, por lo menos con el ritmo preciso, y a la vez que la Administración Central, para intentar movernos de la forma más coordinada y que no se produzcan desfases.

Señor Presidente, yo con esto ya finalizo la exposición.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Bien. Suspendemos la sesión por un tiempo aproximado de quince minutos. ¿Suficiente? Quince minutos. O veinte. Veinte minutos. Se suspende la sesión.

(Se suspendió la sesión a las once horas treinta minutos).

(Se reanudó la sesión a las doce horas).

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR BUIZA DIEZ): Buenos días. Se reanuda la sesión. Para que quede constancia, simplemente decir que, por el Grupo Popular, al Procurador Antonio Fernández Calvo le sustituye Tomás Burgos.

Acto seguido, para la formulación de preguntas u observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. En primer lugar, del Grupo Mixto creo que no hay nadie, luego pasamos al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social. Tiene la palabra el señor Domínguez.

EL SEÑOR DOMINGUEZ SANCHEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Después de la intervención del señor Consejero, pues, en un principio, nuestro Grupo Parlamentario había pensado casi renunciar a intervenir, pero posteriormente hemos reconsiderado el tema y hemos sacado una casi conclusión y una pregunta que hacerle al señor Consejero. La pregunta es por culpa de quién o por qué motivo no están en las Comisiones la Junta de Castilla-León, el Gobierno del señor Aznar en este caso, puesto que nos ha demostrado ya en estos dos años la gran operatividad y el buen gobierno de nuestra Comunidad, y, por tanto, ¿cómo es posible que después, repito, de estos dos años, no han podido conseguir el estar en dicha Comisión? Y la segunda, después de esta gran cantidad de fechas, de gran posibilidad -como ha dicho el señor Consejero- de poderlo conseguir..., nosotros no nos lo creemos, sinceramente, nuestro Grupo Parlamentario no se lo cree, es probable que para allá, para el año dos mil siete, dos mil catorce, es posible que se pueda regar, puesto que, aparte ya de los problemas para la realización de estas obras de embalses, está la segunda parte, que ya nos lo está demostrando, que es la realización de las concentraciones parcelarias, donde no vamos a entrar hoy en este tema, puesto que tenemos otra próxima Comisión. Pero cabe una posibilidad: que esperemos que ahora, con las buenas relaciones del Grupo, del Partido Popular, en este caso el Partido Popular con el Partido Socialista, en este intento de arrulle por parte de su Grupo, del Grupo del señor... Popular, del señor Consejero, esperemos que si, tanto a nivel nacional como -suponemos- también a nivel de nuestra Comunidad Autónoma, el señor Aznar y su equipo, en este ofrecimiento de arrulle hacia el Partido Socialista, pues el Partido Socialista, indudablemente, por sus experiencias en esta Comunidad, pues le pueda ayudar al respecto. Mucho nos tememos que en dicho arrulle no podrán, al final, en este caso en concreto, ponerse en marcha los embalses y ponerse en marcha las concentraciones parcelarias.

Por nuestra parte, casi finalizamos, puesto que también, indudablemente, queremos oír al Portavoz del Grupo Socialista, que, indudablemente, por..., creemos, creemos, que si es de León, que creemos que sí, repetimos, es probable que, como persona muy afectada y muy estudiosa en el tema, pues, con algún otro dato que nos dé, pues podamos..., y con la explicación del señor Consejero, podamos concretar más en el tema. Nada más, muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias, señor Domínguez. ¿El señor Consejero quiere contestar aisladamente, o en conjunto? Gracias.

Entonces, por el Grupo Socialista, tiene la palabra, según me han comunicado, en primer lugar don Jaime

González, y a continuación, para completar su exposición, Matilde Fernández, ¿no?

Señor González, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. Agradecer al señor Consejero la comparecencia sobre el tema de Riaño, remarcando que, una vez más, es una comparecencia a petición del Grupo Socialista.

Yo creo..., quiero hacer, primero, una brevísima intervención en el sentido de que yo creo que éste puede ser el año, o el primer año, en que de verdad se demuestre la utilidad práctica, real y concreta, del embalse de Riaño.

Y, además, este tipo de exposiciones tienen la ventaja de que amplían, amplían el círculo de lo que ha sido, durante muchos años, el nudo gordiano, posiblemente, del tema Riaño, que es el Canal de Payuelos. Y demuestra que Riaño no sólo riega la célebre zona del Canal de Payuelos, sino que además está regando otras zonas, como la margen izquierda, primera fase; va a regar la margen izquierda, segunda fase, y además, este año de mil novecientos ochenta y nueve, que realmente en el plano hidráulico es un año absolutamente calamitoso, va a tener una importancia decisiva, en la provincia de León, en el mantenimiento, a niveles normales, de grandes zonas regables, que de otra manera, prácticamente, estarían este año en un secano riguroso.

Por lo tanto, podemos decir que Riaño, este año ya, va a regar no sólo sus regadíos tradicionales, sino que además va a colaborar de una manera decisiva en que todos los regadíos del embalse de Vegamián, que en estos momentos está pues al treinta por ciento de su capacidad de llenado, puedan ser regados de una manera normal, gracias al agua embalsada en el embalse de Riaño.

Y además yo creo que esto demuestra, a su vez, posiblemente, lo acertado de decisiones pretéritas, cuando se cambió radicalmente un plan llamado entonces "Tierra de Campos" -podíamos recordar ahora hasta dónde iba el agua del embalse de Riaño- por otro plan de regadíos mucho más compacto, concreto, factible, realizable, y que acercaba la utilización del recurso a la zona donde estaba el agua, el embalse, no a otros lugares. Y prueba de aquello es que este plano, que realmente agradecemos al señor Consejero que nos lo haya suministrado, es un plano que figuraba en aquella decisión, que yo creo que fue acertada. Prueba de ello es que el actual equipo de gobierno de la Consejería de Agricultura considera que aquella decisión lo fue, y sigue manteniendo, en este aspecto concreto, una política yo creo que acertadamente continuista en el tema de Riaño.

Por lo tanto, bueno, yo creo que, repito, éste puede ser el primer año en que, de verdad, el embalse de La Remolina pueda demostrar su utilidad inmediata.

Dicho eso, yo quería decir, primero, que el Grupo Socialista considera que el tema de Riaño y sus regadíos es un tema..., yo no voy a emplear la terminología "de Estado", porque puede ser excesivamente redundante, pero es una -y así lo indican los propios nombres de las zonas, de los Reales Decretos que declaran de interés general de la nación esta zona de regadío-, y por tanto yo creo que ésa puede ser la terminología adecuada: es un tema "de interés general de la nación". Y en ese tema, y en este sentido, nosotros, en este asunto, estamos dispuestos a colaborar, y a todos los niveles, por que la realización de la obra sea la adecuada.

En ese sentido, y yo, como creo que leer los papeles de otras comparecencias sobre este tema puede ser interesante, pues a mí me gustaría remitirme, incluso, a algunos aspectos que decíamos entonces, en una comparecencia que tuvo el Consejero de Agricultura, igualmente sobre este tema, e igualmente a petición del Grupo Socialista, el diecisiete de mayo del ochenta y ocho, no en esta Comisión, sino en la Comisión del Embalse..., de Agricultura, concretamente. Y decíamos entonces que íbamos, y leo textualmente: "Nosotros vamos a seguir insistiendo en este tipo de comparecencias informativas sobre este tema y sobre otros temas, pero de este tema de una manera esencial".

Decíamos también: "Nos inclinamos a este tipo de comparecencias. Son absolutamente necesarias y que cumplen una función de impulsión, de mentalización y de concienciación de la Administración Regional, de que en éste y en otros temas que surjan a cada momento son de vital importancia para la Comunidad Autónoma".

Y es más. Decíamos también: "Por lo tanto, yo creo que el objetivo -decíamos- es apoyar a la Consejería en todas las funciones que asuma la misma de impulso decidido de las obras de estas características". Y decíamos, igualmente, que nos preocupaba, que observábamos una cierta tendencia, en aquella ocasión; no en ésta, en aquella ocasión, de la Consejería de Agricultura, a ir detrás de la Administración Central y a achacar la escasez de realizaciones de la Consejería entonces, en este tema, a que la Administración Central no había sacado el Plan Coordinador de Obras, no había hecho el Plan General de la Transformación, etcétera, etcétera.

Por tanto, yo creo que aquella comparecencia tuvo unas funciones de impulso importantes. Yo creo que, a raíz de aquella comparecencia, el asunto se ha dinamizado. Yo creo que, incluso, a partir de la petición de esta última, igualmente se ha dinamizado. Yo, como soy libre de hacerlo, creo que hay una relación causa-efec-

to entre la petición de la misma y la publicación de la Orden que declara la concentración parcelaria de la subzona del Canal de Payuelos.

Por lo tanto, yo creo que, evidentemente, estas comparecencias tienen una función importante de impulso de este tema, en el cual, repito, el Grupo Socialista está dispuesto a ofrecer toda la colaboración que sea demandada y además necesaria. Porque, repito, consideramos que este asunto sobrepasa el interés concreto de una agrupación política o de un Gobierno, y es del interés de todos los castellano-leoneses, como integrantes de la generalidad del Estado.

De toda la intervención del señor Consejero, que yo agradezco y yo creo que ha sido acertada, y ha adquirido, además, unos compromisos en plazos que a mí me encantaría que pudiera cumplir -y lo digo con absoluta sinceridad-, únicamente, yo quiero hacer una matización sobre la última parte, sobre el tercer punto de su intervención, que son la margen izquierda del Cea, las zonas de la margen izquierda del Cea. Es evidente que no están decretadas de interés general de la nación, no están incluidas en el Real Decreto, puesto que el Real Decreto lo limita a la margen derecha del Río Cea. Por lo tanto..., y estamos hablando de la margen izquierda del Río Cea. También es evidente que la aportación de agua fundamental para hacer esos regadíos va a proceder del trasvase Esla-Cea que se haga a través del Canal de Payuelos.

De cualquier manera, yo quiero llamar la atención sobre que, en esa zona concreta, hay unas superficies no excesivamente importantes, pero sí de una gran calidad de riego; y que no es necesario que estén declaradas de interés general de la nación para poder ir trabajando sobre ellas. En absoluto. Y que, además, serían posiblemente las zonas, o una de las zonas de máxima rentabilidad económica y social; ahí hay pueblos como Arcayos, o como Cea, o como pueblos que podrían tener una rentabilización muy inmediata de la transformación en regadío y de la concentración parcelaria de esas subzonas, porque son pequeñas zonas regables dentro de conjunto de la margen izquierda del Cea.

Por lo tanto, yo le pediría únicamente a la Consejería de Agricultura que, tomando como base sus propios trabajos y sin necesidad de la declaración de interés general de la nación -porque son pequeñas zonas, que se podrían hacer con canales o pequeños canales de riego individualizados para la zona, o para, incluso, subzonas dentro de la zona-, que activara, a mi juicio, los posibles trabajos a realizar en esas zonas de la margen izquierda, que por sus características sociales y económicas, realmente, podría ser interesante el asunto.

Y, por mi parte, nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNANDEZ): Muchas gracias, señor González. Doña Matilde Fernández.

LA SEÑORA FERNANDEZ ESTEBANEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero exponer ante esta Comisión mi alegría de ver que el señor Consejero, a petición de nuestro Grupo y de una asociación, que le hicimos una petición de que se pusiese manos a la obra a concentrar y a organizar los proyectos, hoy nos ha dado la satisfacción de darnos unos plazos que nos parecen extraordinarios. O sea, lo que consideramos importante es que se vaya ejecutando la obra a la vez que lo hace el Gobierno Central, se tengan los proyectos y la concentración preparada para que estas tierras paupérrimas que tenemos se puedan convertir en unos grandes vergeles.

Por lo tanto, felicito al señor Consejero de la decisión de ejecutar la obra paralelamente; por lo menos eso es lo que hemos querido entender en su intervención.

En cuanto a lo de Fresno de la Vega, estamos de acuerdo que, siendo una zona que viven unos agricultores, se tiene que hacer cuidadosamente, pero eso no quita que se haga con rapidez. O sea, dentro del cuidado, para que no dejen de producir sus pimientos y sus tomates, que se vaya ejecutando seriamente.

En cuanto al desagüe de Villafer, el otro tramo, el tramo de la margen izquierda del Porma, segunda fase, vemos con alegría que también ha contemplado las peticiones que le hicimos el veinte de Febrero en su despacho. Y hay una cosa que me preocupa. Me preocupa, puesto que con el agua de Riaño tenemos que redimir esta zona tan pobre y no podemos alegremente echar el agua por desagües. Que el desagüe de Villafer se convierta en un canal, nos parece extraordinario; pero que se valore la cantidad de agua que va en ese canal, para que en una zona —que posteriormente explicaré— no nos encontremos que el agua de Riaño se nos marche por alguno de los extremos. Y ha sido una lucha que hemos tenido, no por ser localistas, sino porque es la única oportunidad que tiene el triángulo que compone, irregular, que compone el Esla y el Cea de salvarse. O sea, estamos con una reestructuración agrícola, y ésa sólo puede venir a través del riego. Entonces, vamos a aprovechar el agua al máximo y que ese agua se reparta por las tierras pobres, según van; después, vamos a aprovechar el riego. O sea, que la valoración del caudal que tiene que llevar ese desagüe, yo pediría al señor Consejero se precisase cautelosamente y se utilizase la necesaria.

En cuanto a la orden de concentración de los Payuelos, me parece muy bien. Los problemas que tienen los

discutimos en aquella reunión, y vemos que tienen interés y que se va a ejecutar.

Pero hay una cosa muy importante en este tramo, en este canal Payuelos bajos, que, aunque es de Confederación, me gustaría que el señor Consejero conociese la problemática para poderla, en esas reuniones, transmitir. Y sería el primer tramo del canal de Payuelos bajos. El primer tramo, que llega hasta Mansilla, es imprescindible y vital para toda la zona del canal de Valverde Enríquez, que va a ser en segunda fase, pero que lo tenemos que prever ya, porque, aunque es en segunda fase, si no tenemos capacidad de llevar el agua, no podríamos hacer nada, que ese tramo, ese primer tramo del canal bajo de los Payuelos lleve la máxima capacidad de agua, para que el canal de Valverde Enríquez pueda regar la zona que hasta ahora mismo tiene delimitada y que la podamos prolongar, porque, técnicamente, tenemos estudios de que es viable y no hay otra forma de regarlo, pueda regar, por la cota ochocientos treinta, para empalmar con la margen izquierda del Porma; iría regando hacia el Cea, y todo el agua sobrante de Riaño, y después de cubrir esa zona, como dije antes, paupérrima, poderla liberar, poder hacer un vergel de esa zona, y el agua sobrante, entonces, ya iría definitivamente al Cea y extendiéndose al máximo de la provincia. Ese canal, en los estudios que nosotros tenemos, cuanto más alto fuese mejor sería. Pero sería muy viable que se prolongase hasta Valdemorilla, el canal Valverde Enríquez, y por su cota ochocientos treinta terminase en Campazas. Entonces, cubriríamos toda la zona con unas cotas normales con riego de pie, que sería la liberación de esos agricultores que, francamente, si no tendrían que cerrar su explotación agraria.

Esperando que los plazos se cumplan, incluso se puedan acelerar, agradezco mucho al Consejero esta información, y seguiremos pidiéndole información paulatina.

Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias. Por el Grupo Popular, don Jesús Abad tiene la palabra.

EL SEÑOR ABAD IBAÑEZ: Señor Presidente. Señores Procuradores, señor Consejero.

Vayan nuestras primeras palabras de agradecimiento, precisamente, por la amabilidad que ha tenido en acceder a esta información, solicitada, por otra parte, por el Grupo Socialista, pero que, repetimos, felicitamos por lo extensa y documentada, como se está reconociendo por los Portavoces que nos han precedido en el uso de la palabra.

Nuestro Grupo Parlamentario valora positivamente estas aclaraciones. Para el Grupo Popular, estas aclaraciones han sido realizadas oportunamente, en tiempo y

forma. En tiempo y forma, porque, como muy bien ha reiterado el señor Consejero, la Junta de Castilla y León no pertenece a la Comisión Técnica Mixta de la zona regable del Embalse de Riaño. No obstante, no obstante, con un buen criterio, la Consejería y los organismos dependientes de la Junta de Castilla y León, incluso una carta del Excelentísimo señor Vicepresidente de la Junta—como bien se ha dicho aquí— y el buen criterio de la Dirección de la Junta de Castilla y León ha dado como resultado—que también se ha dicho aquí por el señor Consejero— que haya habido unas Comisiones que tienen como fundamental el coordinar distintos trabajos. Y este es un tema que nosotros valoramos muy positivamente, porque es digno de agradecer, es digno de agradecer que haya una coordinación. Porque en varias ocasiones que hemos tenido oportunidad de hablar con la Asociación de Riegos ACROPIS, nos han pedido que insistamos en los Organismos que corresponden para que se coordinen estos temas. Esto debe de quedar netamente claro, porque es importante y estamos seguros, estamos seguros que esta Asociación valorará muy positivamente esta coordinación que se ha impulsado desde la Junta de Castilla y León.

Al Portavoz del CDS le tenemos que decir, en este punto, que no se debe confundir la coordinación con esa posible connivencia que usted ha querido más o menos acusar del Partido Socialista y el Partido Popular. Mire usted, aquí se trata de una coordinación, se trata que haya un consenso para que redunde en los intereses generales, en este y otros muchísimos temas. De connivencia, nada; de coordinación, lo que corresponda.

Estábamos diciendo antes que el señor Consejero comparece ante esta Comisión, a petición del Grupo Parlamentario Socialista. Muy bien. Quieren los representantes del PSOE en estas Cortes, que por el señor Consejero se les informe sobre determinados aspectos de parte de los regadíos en la provincia de León.

Al Grupo Parlamentario Popular—repetimos otra vez— le satisface totalmente esta comparecencia, porque de ella pueden quedar claras varias cosas. Por ejemplo, algunos Procuradores del PSOE que se sientan en esta Comisión, a bombo y platillo, en los medios de comunicación social, pues, han hecho ciertas acusaciones, que después de la información del señor Consejero creo que van a quedar despejadas. Por ejemplo, se dijo que... en una información aparecida en comunicación social de León, y digo que no se ajustan a la realidad por lo siguiente, estas afirmaciones: "Descarto—se decía por algún Procurador Socialista— que el proyecto esté parado en Madrid—refiriéndose al proyecto de los Payuelos— y no puedo decir lo mismo de la Junta de Castilla y León". La verdad es que, después de la comparecencia e información facilitada en el día de hoy, con los datos aportados por el Consejero, Sus Señorías, que hacían estas informaciones, creo que no les queden dudas que

la Junta no lo había paralizado, sino, más bien, que estaba paralizado en otros organismos que no corresponden a la Junta de Castilla y León. Esto es interesante, quede claro. Más bien, los Procuradores tendrán ahora claro, repito, con los datos que ha aportado el Consejero, que la Junta de Castilla y León no paralizó el proyecto, sino que, por el contrario, actuó y actúa con extraordinaria diligencia, hasta el punto, yo diría, que va por delante de las actuaciones que está realizando Confederación, porque, como Sus Señorías saben y así nos ha recordado también el señor Consejero, incluso, incluso antes de que se publiquen una serie de ordenes por la Administración Central, la Junta tiene preparadas todos los datos de base para actuar. Y prueba evidente, y prueba evidente es la Orden de concentración parcelaria publicada en los Boletines correspondientes; me estoy refiriendo a la Orden del nueve de Marzo de este año y publicada en el BOCyL el día diecisiete del tres del ochenta y nueve.

También nos satisface escuchar al Consejero que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes está preparada para ir realizando la concentración en toda la zona al mismo ritmo que se ejecuta el Canal de Payuelos. Esto también nos satisface.

Y nuestro Grupo se felicita por la diligencia y rigor de planteamiento que tiene la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, en tema tan importante como es la zona regable del Canal de los Payuelos, principalmente en la provincia de León.

En resumen, y para no cansar a Sus Señorías, queremos sacar las siguientes conclusiones:

Primero. El Proyecto de Canal de Payuelos no ha sido paralizado por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León; si actualmente o en algún momento estuvo paralizado, habría que preguntárselo a otros Organismos de la Administración Central.

Segunda. El Gobierno Regional ha actuado con rigor y diligencia, dentro de sus posibilidades, porque no olvidemos que en el trazado del Canal solamente ha participado Confederación Hidrográfica del Duero, ya que es una obra de su exclusiva competencia.

Tercera. Nos satisface comprobar cómo la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes está preparada para ir desarrollando los proyectos al ritmo que le marque la Administración Central.

Cuarta. Consideramos, igualmente, de importancia máxima la coordinación entre las distintas Administraciones, y nuestro Grupo Parlamentario recibe con agrado esta información. Queremos que también lo reciban con agrado los agricultores de la zona. Por nuestra parte, felicitamos a los impulsores de esta coordinación, a todos, de todas las Administraciones.

Por último, solicitamos al Gobierno Regional para que, dentro de los principios constitucionales en que se apoya nuestro Ordenamiento, es decir, legalidad, jerarquía normativa y seguridad jurídica, impulse el procedimiento que le corresponda, dentro de sus competencias; al mismo tiempo que también pedimos a la Junta de Castilla y León que inste a la Administración Central y organismos implicados para que, con el esfuerzo de todos y con la coordinación adecuada, lleve a buen fin y lo más rápido que se pueda los proyectos que aquí hemos analizado, que para nuestro Grupo Parlamentario, es decir, para el Grupo Popular, consideramos que se trata de proyectos socialmente recomendables, técnicamente viables, económicamente rentables y financieramente realizables.

Señor Presidente, Señorías, muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias, señor Abad. El señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Presidente. Pasando a contestar al Portavoz de Centro Democrático y Social, cuando dice: por culpa de quién o qué motivo no estamos en la Comisión Mixta.

Bueno, yo creo aquí, y hablando honestamente, no hay culpas de nadie; porque a mí me sería muy fácil decir ahora que es culpa del Ministerio. Yo creo que hay una legislación que, como en otras muchas cosas, no está adecuada por múltiples razones que puede haber. Pero yo, para su conocimiento, tengo que leer... le voy a leer, concretamente, la contestación del Ministro Romero al entonces Vicepresidente de la Junta, Juan José Lucas: "Querido amigo. Contesto a tu carta de veintitrés de Junio, en la que te interesas por la constitución de la Comisión Mixta... Comisión Técnica Mixta de la Zona de Interés General, en relación del Embalse de Riaño en primera fase.

Como sabes, en estos momentos se está redactando el Plan General de Transformación de la primera parte por técnicos del IRYDA en este Ministerio y de la Consejería de Agricultura y Montes de la Junta de Castilla y León -esto es lo que he dicho yo antes que había dos técnicos ya, uno por cada uno trabajando-, con la colaboración de técnicos de la Confederación Hidrográfica del Duero. Dicho Plan será aprobado por el Real Decreto correspondiente, en el cual figurará la constitución de la Comisión Técnica Mixta, ya que, a partir de ese momento, comienza su trabajo para elaborar el Plan Coordinado de Obras, de acuerdo con el artículo 103 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario.

Soy consciente de la necesidad de adecuar la nueva situación producida después de las transferencias, la es-

tructura y funciones de las Comisiones Técnicas Mixtas para el conjunto de las zonas en proceso de transformación en regadío.

Como puedes imaginarte, la solución no es fácil, puesto que existen diferentes modos de entender la situación, ya que las transferencias de los órganos afectados no han sido uniformes. Se está realizando un estudio sobre la materia, para llegar lo más pronto posible a una solución que, de acuerdo con la legalidad, haga el funcionamiento de estas Comisiones lo más práctico y eficaz posible.

Recibe un cordial saludo".

Quiero decir que en esto, pues, el Ministro yo quiero ver, por lo menos, que tiene intención de sacarlo rápido, lo que pasa es que las cosas de palacio -por desgracia, muchas veces se achacan a otras cosas-, pues, van más despacio de lo que nos gustaría. Yo, por lo menos, quiero achacar esto.

Es más, yo estuve con el Ministro Romero hace muy pocos días reunido en Madrid, en las reuniones que inicialmente se han puesto, digamos, de coordinación o de estar al tanto todos los Consejeros de Agricultura con el Ministro, y se nos indicó la posibilidad de tener una reunión con el Presidente... el Secretario de Estructuras Agrarias del Ministerio, el señor Arango, pues, para hablar conjuntamente de regadíos e ir perfilando cada vez más.

Esto es, un poco, en resumen, creo que su contestación.

Yo no quiero echar la culpa a nadie, sino creo que estas cosas, pues, van más despacio, pero nada más. Pero no le busco tres pics al gato.

Eso en la contestación al señor Domínguez.

Con respecto al Grupo Parlamentario Socialista. Bueno, en algunos casos, yo no digo que no pueda haber relación causa-efecto. Puede ser interesante. Es yo creo que de agradecer el que se produzca causa-efecto muchas veces, porque la misión del Legislativo es empujar. Pero, curiosamente, en este caso sí quiero dejarlo yo muy claro, porque a la Procuradora que antes nos ha hablado, pues, le he de recordar que en aquella reunión que estuvo en mi despacho, quitando unas fechas que hemos precisado últimamente técnicas que nos afectaban a nosotros, prácticamente se dijo allí todo lo que he repetido aquí: lo de la acequia, etcétera; y, entre otras cosas, dijimos que la Orden de la Concentración de la subzona de Payuelos sería inminente. A lo mejor aquí la causa-efecto resulta que ha habido adelantamiento a causa, por otras razones de otra índole, pero, vamos, en este caso lo debe recordar porque se quedó muy claro.

La idea que dice el señor González sobre la margen izquierda del Cea es una idea buena. Evidentemente, hay unas coletillas, como usted más o menos ha manifestado, unas lenguas largas en esa segunda fase, en el Cea, que, realmente, a lo mejor, de forma separada podrían cogerse. Y, bueno, yo no le digo que no, señor González, el que se recoja esa idea y que hable con la Confederación para ver si se pudiera, y, además, que fundamentalmente afecta, en parte, a otras provincias; se podría ya iniciar también el trabajo por ahí.

Però, de todas formas, tendríamos que conocer una serie de datos, o que nos prefijara muy mucho, porque, claro, yo le he entendido a usted perfectamente: no se refiere a toda la margen del Cea, porque hay dos que van a ir por canales, que no tienen que dar traza, etcétera; usted se referirá a las otras, que, por ir fuera del Plan General de interés general de la nación. Pero la idea creo que es buena y puédase recoger y, por lo menos, a ver si podemos abordarla dentro de una lógica y dentro de un calendario normal.

Bueno, yo quería precisar dos temas que se han hablado aquí de Fresno de la Vega. Yo entiendo a la Procuradora y yo creo, o he querido decir que, desde luego, el cuidado no esté reñido con la rapidez. Se va a tener mucho cuidado por la riqueza que supone la agricultura actual de ese término municipal, pero, evidentemente, hay que llevarlo lo más rápido; lo que pasa es que tampoco vamos a ir tan rápidos que montemos ahí el número. Yo creo que se entiende la palabra; yo la precisión se la agradezco, pero, vamos, creo que estamos en la misma onda.

Y con respecto al tema de Villafer, yo lo he dicho claramente. En Campazas acaba el canal; entonces, hay una acequia que teníamos la traza provisional, que dentro de poco va a ser ya la definitiva, y queremos que domine lo máximo posible. De acuerdo.

Bueno, y yo he dicho: ¿y si hay agua sobrante?, como dije el otro día en la provincia de Soria para otro tema que se me preguntó. Pues, si hay agua sobrante y podemos ayudar al Cea, mejor, miel sobre hojuelas. Evidentemente, tendremos todo el cuidado que haya que tener para que esa agua, que no pertenece a otras zonas—en el sentido de su aprovechamiento, lógicamente, tiene que pasar antes por ahí—, se utilice. Pero, realmente, si hay algo que sobra, por las circunstancias que sean, aprovéchese; no lo vamos a dejar en mitad del campo, como en este caso concreto vienen a decir... y yo lo quiero decir aquí, sin mala fe, en absoluto—y no se busquen, tampoco, tres pies al gato—, como el canal acaba muerto en mitad del campo; y nosotros cogemos ese desagüe y le hacemos la acequia. Pues, no queremos que en la acequia ocurra igual, sino si encima la podemos conectar con el Cea, mejor. Pero no quiere decir, a lo mejor, que se vaya a quedar aguas arriba sin regar

para que rieguen abajo, ¡ojo!. Eso que quede claro, y la cautela que usted pide, desde luego, la vamos a tener.

Yo me dirigiré, tomando la idea que usted me indica, señora Procuradora, cuando comenta el posible trasvase, con un mayor caudal del canal bajo de Payuelos, para que transmite o conecte con el de Valverde Enríquez y, a poder ser, derive a empalmar con el Porma, la segunda margen. Evidentemente, sería una obra francamente buena, porque, como queda aquí de manifiesto, en esta zona blanca del mapa, quedaría mucho cubierto de otra posible zona de regadío. Creo que es una idea buena, y yo, desde luego, esa preocupación la transmitiré a la Confederación Hidrográfica, porque me imagino que ya tendrán sus preocupaciones en ese tema, pero, si no, desde luego, se le hará llegar porque creo que es una idea francamente buena. Y si es posible técnicamente, hágase.

Sí discrepo únicamente en cuanto al sistema de riego. Yo creo que en el sistema de riego, tal y como están hoy las cosas, habrá que pensarse, con toda la pega que ello tenga, la dificultad y la conveniencia, si hay que ir a riego de pie, a riego por aspersión o... Habría que ver las técnicas de riego más idóneas, pero, desde luego, riego de pie a lo mejor no, por el exceso volumen de agua.

Y yo con esto, señor Presidente, no...

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR BUIZA DIEZ): Brevemente, los Portavoces, si quieren pedir alguna aclaración. Señor Domínguez.

EL SEÑOR DOMINGUEZ SANCHEZ: Gracias, señor Presidente. Mi pregunta, señor Consejero, indudablemente, usted la ha entendido. Nosotros, el Grupo Parlamentario del CDS cree que usted es un experto en echar culpas a otros Grupos, y por eso... menos mal que en este caso la Junta de Castilla y León y su Consejería no pueden echarle, en este caso en concreto, puesto que es el tema de los riegos compartidos entre la Administración Central, PSOE, y la Administración Autonómica, Grupo Popular.

Y que, indudablemente, nosotros, en este caso, por el bien de esta zona, le animamos, señor Consejero. ¡Y a entrenarse tocan!, al respecto, ¡a entrenarse tocan!

Contestando al Portavoz del Grupo Popular, pues, decirle... Ha dicho usted: "coordinación sí"; por supuesto. "Connivencia no", ha dicho usted. Bueno, se queda corto, señor Portavoz, porque nuestro Grupo Parlamentario ya pidió en materia agraria, inclusive en otro Diario de Sesiones, consenso. Fíjese, señor Portavoz; consenso en materia agraria, puesto que reconocíamos, nuestro Grupo Parlamentario, que es uno de los sectores más necesitados de nuestra Comunidad, y, por tanto, le vuelvo a repetir, se ha quedado usted corto, se ha quedado usted corto.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias, señor Domínguez. Doña Matilde Fernández.

LA SEÑORA FERNANDEZ ESTEBANEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero contestar al Portavoz de Alianza Popular diciéndole que las declaraciones se hacen en el momento, y hoy no haría esas declaraciones. Pero en el momento que se hicieron, eran a petición... o sea, era a través de una petición que había hecho la asociación "Riegos del Sur", de León, que, indudablemente, hace cinco años que está luchando por estos riegos, y pedía no solamente la concentración, sino unas cuantas cosas más, en las que le puedo dar una copia, que el señor Consejero tiene, para que lo transmitiese al Presidente Aznar. Y tengo que congratularme que la Orden de Concentración se hizo posterior a esa petición, y antes de esa reunión habíamos pedido esta comparecencia. O sea que coinciden, primero la comparecencia, la petición de comparecencia, después la reunión con el señor Consejero -que fue muy agradable-, y de la que tuvimos, pues, personas representantes de la asociación -sin colores-... de toda la zona.

Y al señor Consejero decirle que sí que lo hablamos, pero que recuerde que puso gran interés ante las noticias que la dio Jesús de Labarga, que es un miembro de la asociación "Riegos del Sur", de León, de las cosas que estaban sucediendo en la zona de Payuelos y la problemática que se podía plantear si no se daba la Orden de Concentración. Ustedes tomaron nota, que nos agradó, pero nosotros teníamos que verla realizada. O sea, comprenderán que nosotros, porque el señor Consejero tomase nota, no es lo suficientemente satisfactorio, pero sí el ver reflejada la Orden en el Boletín, y por eso le felicito, y hoy no haría las declaraciones que entonces hice. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias. Señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. Muy brevemente. Una Comisión la verdad es que yo creo que interesante, por lo menos para nuestro Grupo, puesto que hemos recibido información que consideramos valiosa sobre el tema, aparte de esas alusiones al arrullo entre el señor Zamácola y el Grupo Socialista; cosa que es la primera vez que se dice, pero bueno. O aparte de sentir realmente lo más satisficísimo que está el señor Abad, por lo menos por las veces que lo ha dicho, pues, debe ser enormemente satisfecho de la intervención del señor Consejero. Es más, él, aunque sea de su Grupo, puede pedir comparecencias del señor Consejero para explicarle temas y sentirse todavía más satisfecho. Le indico el camino, por si acaso no lo había pensado alguna vez.

Yo no hubiera hecho esta petición, de verdad, si el señor Abad hubiera hecho, o el Grupo Popular, puesto que tiene que ser a petición de un Grupo, hubiera pedido la comparecencia del señor Consejero para hablar de estos temas. Es más, el señor Abad se dedica intensamente a tomar notas cuando intervenimos los demás Portavoces de los Grupos, cuando éste es un turno de comparecencia del señor Consejero, y sus contestaciones tienen que ser a la intervención del señor Consejero y olvidarse, desde luego, porque están fuera de lugar -y no es una crítica al Presidente ¡por favor, hasta ahí podíamos llegar!-, de las intervenciones de los demás Portavoces de los Grupos. Únicamente por centrar el término del debate.

Y reiterar que nuestro Grupo considera el tema de Riaño como un tema de interés de todos los castellanos y leoneses. No sólo los leoneses, sino los demás castellanos. Porque, posiblemente, en algún momento tendrá que ser a la inversa y nuestro apoyo tendrá que ir a regadíos de Segovia, de Soria, de Valladolid, de otras provincias, y, evidentemente, tendremos que ofrecérselo. Que no estamos dispuestos a hacer polémica sobre este asunto, en absoluto; y que lo único que estamos dispuestos es a asumir nuestro protagonismo, cuando lo tuvimos, en el tema y que fue extraordinariamente importante, y, desde luego, seguir impulsando, y yo creo que ha habido una labor de impulsión clara, y yo le recomendaría a algún Portavoz de algún otro Grupo que se leyera el Diario de Sesiones de la anterior comparecencia en este asunto. Y que pensamos, además, seguir haciéndolo, y que pensamos seguir haciéndolo, porque se demuestra, con los hechos, que si la labor de esta Cámara, no sólo de control y de crítica, sino también de impulso, se cumple, pues, el Ejecutivo, bueno, pues, puede verse incentivado y motivado por el apoyo de los demás Grupos para temas concretos como éste, en el que consideramos que realmente hay que apoyarse.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias, señor González. Señor Abad.

EL SEÑOR ABAD IBAÑEZ: Sí, muchas gracias. Brevemente. Efectivamente, yo tenía aquí anotado que en una comparecencia del señor Consejero pues, no cabe debate. Lo que sucede es que, bueno, cuando un Grupo o una persona se siente aludida, lógicamente, debe de contestar. Claro, y ahora nos vemos obligados otra vez a contestar dos cosas. Que yo sepa, connivencia, consenso y coordinación entiendo que son cosas totalmente distintas, señor Portavoz del CDS. Nosotros, en todos los foros y en éste también, proponemos, por supuesto, un consenso y una coordinación, lo de connivencia creo que es otra cosa, que más o menos usted veladamente acusó antes. Simplemente esta aclaración.

Respecto de la Orden de concentración parcelaria que dice doña Matilde Fernández y también don Jaime González ahora, que bueno, que se se está impulsando debido al procedimiento del Partido Socialista, lo importante es que se haga. Y yo voy a demostrar que eso no es así, por una razón, y yo me ciño a los datos, yo soy una persona que me gusta venir documentada a los sitios donde intervengo. Por ejemplo: el día seis de marzo de mil novecientos ochenta y nueve los Portavoces de esta Comisión, a petición del señor Presidente de la Comisión, nos reunimos en la sede de la Confederación Hidrográfica del Duero, y estuvimos hablando con su director; repito, el día seis. Y nos dio la siguiente información, que voy a leer textualmente. Dice así: "El proyecto aprobado técnicamente fue sacado a información pública por la Confederación Hidrográfica del Duero en septiembre de mil novecientos ochenta y ocho. Según el Director General de dicha Confederación en Valladolid la información pública ha concluido sin alegaciones graves que impidan o retrasen la ejecución. Tercero, el proyecto contempla un costo de 11.000.000.000 de pesetas, y la realización del canal es de setenta kilómetros, y tal. Está previsto por Confederación comenzar los trabajos de expropiación forzosa en verano del ochenta y nueve, y en paralelo con la expropiación se pondrá en marcha el concurso de adjudicación de canales. Y también la Confederación Hidrográfica pasará los datos que correspondan a la Consejería de Agricultura". Esto es una información que nos dio el Director. Pues muy bien, antes de todo esto ya tenía la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León preparado todo el procedimiento, incluso tenía ya tomados, pues, una serie de datos técnicos y listos para actuar.

Bien, a partir del día nueve se hace una propuesta, se firma una Orden de concentración parcelaria, y el día diecisiete es publicada en el Boletín. Por tanto, yo creo que no hay más, más comentarios.

Y respecto de lo que dice don Jaime González, nuestro Grupo está muy satisfecho, efectivamente, de la actuación diligente, con diligencia y rigor que está llevando la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes en una materia tan compleja como es ésta. Y, además, pedimos que siga por este camino. Nada más.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR BUIZA DIEZ): Gracias, señor Abad. Señor Consejero, ¿quiero aclarar alguna cuestión?

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Simplemente, dar las gracias al Centro Democrático y Social por el adjetivo que se me ha adjudicado. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR BUIZA DIEZ): Gracias, señor Consejero. Bien, terminado el

turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno de formulación de preguntas o aclaraciones por parte de los Procuradores de la Comisión presentes, si así lo desean. Sí, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCIA BURGUILLO: Gracias, señor Presidente. No dudamos de la buena voluntad del señor Ministro en el tema de la constitución de las comisiones paritarias, ni, por supuesto tampoco de las manifestaciones del señor Consejero. Pero dada la importancia del papel de estos órganos, ¿qué medidas concretas piensa tomar la Administración Aznar para activar la constitución de estas Comisiones? Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias: ¿Alguna otra intervención? Si, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALTABLE VICARIO: Muchas gracias, señor Presidente. Yo le preguntaría al Consejero que dada la experiencia que tenemos durante casi estos dos años de Gobierno Aznar en materia de concentraciones, a nuestro Grupo le gustaría que concretizase, en la manera que le sea posible, ¿qué medidas piensa arbitrar para que las concentraciones se hagan en los plazos que usted mismo se ha señalado? Gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias. Señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. Una pregunta concretísima. ¿Piensa la Junta de Castilla y León, y concretamente la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, como nos ha explicado el señor Consejero, aplicar a este programa cantidades similares a las que aporte la Administración Central? O, por el contrario, ¿va a mantener los programas con las inversiones de la Administración Central, exclusivamente, sin duplicar esas inversiones, y dedicar la parte de recursos que tenía que haber..., podría -no digo tenía-, podría haber sido dedicada a este programa a otros programas en otros lugares?

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias, señor González. No habiendo más peticiones de aclaración, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Presidente.

Vamos a ver, con respecto a la primera y a la tercera pregunta que se me hacen, tengo..., quedé yo con el Ministro Romero hace cuatro o cinco días, que es cuando estuve con él aproximadamente, una reunión, precisamente para hablar exclusivamente de regadíos en la Comunidad. Y, por tanto, las medidas que voy a actuar para activar esto es insistirle al Ministro Romero, y ló-

gicamente a la Confederación, pero yo a quien en este aspecto me..... más, por las Comisiones Mixtas de Transferencias, en la parte correspondiente de Agricultura, lógicamente, para ver cómo podemos llevar a efecto estas creaciones de las comisiones mixtas, y que ya se había dado un gran paso, porque por lo menos hay secciones ya en la Confederación trabajando, en la cual estamos..., en cada una hay designado un técnico. Luego, en esto ya se está funcionando. Pero a ver si se acaba de rematar ese tema mediante ese contacto con el Ministro. Y de esa conexión con el Ministro lo que primero tenemos que saber —señor González— es qué o cómo va a actuar este Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario en estas zonas, qué dinero va a poner, qué obras va a querer hacer, él, totalmente, para ver cómo podemos actuar nosotros. Le pongo un ejemplo, en el caso concreto de Bermillo-Sayago, precisamente, el Ministerio tenía muchísimo interés en que toda la ejecución de la obra fuera íntegra del Ministerio de Agricultura, aunque luego la ejecutáramos nosotros. Bueno, pues, estoy un poco a expensas de lo que él me diga en ese tema a ver Concretamente, en el caso de Villafer, pues, ahí son 1.500.000.000 que va a actuar ella en principio solo; ya veremos nosotros a qué acuerdo llegamos con el Ministerio para ver si duplicamos o ejecutamos en otro lado.

Con respecto a la pregunta segunda, qué medidas piensa hacer para hacer las concentraciones parcelarias. Pues, mire usted, yo ahora mismo tengo una serie de equipos que, debido a lo que, precisamente, creo que el Centro Democrático y Social pidió en su día en la Proposición No de Ley, por la cual derribaron o echaron abajo, o abocaron las concentraciones privadas, hemos impulsado de una forma, a lo mejor no la ideal, o no la completa, a determinados técnicos en esos equipos para incentivarles a un mayor trabajo. Probablemente se dé mucha más autonomía o salida a los ingenieros técnicos, lógicamente, de estos equipos existentes, van a ser, digamos, las primeras medidas iniciales, no sé si luego será necesario contemplar otras de otro tipo para poder abarcar. Vamos —como comúnmente se dice muchas veces— cogidos un poco —y esto hay que decirlo así,

aunque la expresión sea, digamos, solamente en término coloquial— "cogidos del cuello" un poco en la Administración Central, porque si la Administración Central quisiera invertir aquí 200.000.000.000, por ejemplo, en un año, si no tuviera obras de infraestructura que están desarrollándose en distintas zonas de la nación, pues, lógicamente habría que llegar a unas consideraciones mucha graves, porque la Junta no podría aportar esos 200.000. El equipo de ejecutar tampoco podrían ser funcionarios todos; habría que buscar soluciones, que, lógicamente, tendrían que venir a estas Cortes, para intentar amoldarnos al mismo ritmo que se nos implique, o que se nos cree, o que se nos demande. Como es lógico, Castilla y León es una parte, aunque muy importante, de toda España, con unos presupuestos muy limitados, y, probablemente, no podríamos ir al ritmo que quisiera, a lo mejor, el Ministro implicar o aplicar a esta zona, o a esta región, en cuyo caso tendría como consecuencia de estas conversaciones con el Ministro para decir, bueno, pues, realmente en vez del 50% vamos a llegar al 75 y 25. Comprendo que eso son unas normativas que hay que hablarlas despacio con las altas instancias del Ministerio, para ver cómo y cuándo se puede hacer cuanto antes y qué equipo es necesario poner cuanto antes para poder cumplir los plazos, pero dentro de una coordinación adecuada normal y lógica, y previa a esa reunión que he dicho con el Ministro para estos temas, exclusivamente.

Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR BUIZA DIEZ): Gracias, señor Consejero. Terminado el turno de Portavoces de la Comisión, ¿algún Portavoz no miembro quiere hacer uso de la palabra?

Bien, pues, no habiendo más intervenciones, dando las gracias al señor Consejero por su presencia, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos).